

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Por medio de la cual se otorga permiso especial para adelantar Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades otorgadas por la ley y en especial por las conferidas en el Acuerdo 162 de 2 de julio de 1996, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor MAICKEN TAPIA RODRIGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Puerto Colombia, mediante escrito de fecha 14 de enero de 2016, recibido en la secretaria de esta Sala el mismo día vía correo electrónico, solicitó a esta Sala Administrativa, permiso especial con el objeto de cursar tercer (3) semestre de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social que se adelanta en la Universidad Libre Seccional Barranquilla.

Que la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) en su artículo 139 inciso segundo (2°), reglamentado mediante Acuerdo No. 162 de julio 2 de 1996 artículo segundo (2°) viabiliza el otorgamiento de dichos permisos y en el artículo sexto (6°) delega en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la facultad de concederlos.

Que el Doctor MAICKEN TAPIAS RODRIGUEZ, aportó el calendario de visitas así:

Mes	Día
FEBRERO	19 y 20
MARZO	4,5,8,18 y 19
ABRIL	1,2,15 y 16
MAYO	13,14,27 y 28
JUNIO	10,11,24 y 25

Que el Doctor MAICKEN TAPIAS RODRIGUEZ, con su solicitud aportó calendario académico en el que informa que el tercer semestre comienza el día viernes 19 de febrero de 2016, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo tercero (3°) del Acuerdo 162 de julio 2 de 1996 y sujetándose al contenido del mismo en lo que concierne a que el servicio público de la justicia no se afectará ni se presentará congestión o atraso judicial.

Que para los efectos del otorgamiento de comisión de estudios que viene invocado por el solicitante, además de quedar sujeto a las disposiciones antes referidas, el Funcionario Judicial deberá mantener informada a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, de cualquier cambio que se produzca en el calendario de asistencia y visitas a la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social que cursa en la Universidad Libre Seccional Barranquilla.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Telefax: 3410135



Que los días viernes manifiesta el Servidor Judicial, que el permiso solo comprende las dos (2) últimas horas de un día, por lo que se le concederá el permiso solicitado por aquel, los días viernes del horario de 4:00 p.m a 6:00 p.m, en la jornada laboral que se relacionan a continuación:

FECHA	HORARIO
19 de febrero de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m
4 y 18 de marzo de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m
1 y 15 de abril de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m
13 y 27 de mayo de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m
10 y 24 de junio de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m

Que respecto al permiso solicitado por el Juez para cursar la Maestría de Laboral y Seguridad Social los días sábado 16 de abril y 11 de junio de 2016, esta sala en vez de otorgarle el permiso, al Doctor MAICKEN TAPIAS RODRIGUEZ, procederá a modificar los turnos de atención de la Función de Control de Garantías, para que en vez de prestar dicho turno ese fin de semana sea en otro teniendo en cuenta el cronograma de turnos de los Jueces Promiscuos Municipales del Circuito de Barranquilla y teniendo en cuenta que la ausencia del Funcionario Judicial durante el turno presencial del fin de semana podría eventualmente causar traumatismos en la prestación del servicio de justicia, lo cual se hará en acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso especial al Doctor MAICKEN TAPIAS RODRIGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Puerto Colombia, para asistir a la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social que adelanta en la Universidad Libre Seccional Barranquilla, los viernes a partir de las 4:00 p.m hasta las 6:00 p.m de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016 bajo las consideraciones anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: El permiso otorgado es el relacionado en las fechas siguientes y en el horario mencionado:

FECHA	HORARIO
19 de febrero de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m
4 y 18 de marzo de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m
1 y 15 de abril de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m
13 y 27 de mayo de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m
10 y 24 de junio de 2016	4:00 p.m a 6:00 p.m

ARTICULO TERCERO: No otorgar permiso de estudio al Doctor MAICKEN TAPIAS RODRIGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Puerto Colombia, para cursar la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social que adelanta en la Universidad Libre Seccional Barranquilla, los días sábado 16 de abril y 11 de junio de 2016, esta sala en vez de otorgarle el permiso, al Doctor MAICKEN TAPIAS RODRIGUEZ, procederá a modificar los turnos de atención de la Función de Control de Garantías, de acuerdo con lo explicado en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Que para los efectos del otorgamiento de comisión de estudios que viene invocado por el solicitante, además de quedar sujeto a las disposiciones antes referidas, el Funcionario Judicial deberá mantener informada a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, de cualquier cambio que se produzca en el calendario

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Telefax: 3410177 Email: iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co



de asistencia y visitas a la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social que cursa en la Universidad Libre Seccional Barranquilla.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la anterior decisión, por intermedio de la Secretaría de ésta Sala Administrativa al Coordinador de los Jueces Penales Municipales del SPOA de Barranquilla, y al Doctor MAICKEN TAPIAS RODRIGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Puerto Colombia.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente



INES ADELINA ROBLES  
Magistrada

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Telefax: 3410177 Email: iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1